

# **iRecordatorio! El Municipio de Tupungato brinda turnos y capacitaciones para obtener la licencia de conducir**

10 mayo, 2021



**En esta nota, toda la información.**

El CELC departamental (Centro de Emisión de Licencias de Conducir) -dependiente de la Dirección de Seguridad Vial- recuerda a la comunidad que se encuentra funcionando y quienes lo requieran pueden acceder a turnos, cursos y exámenes para la obtención de cualquier tipo de licencia (principiante, renovación y ampliación, ya sea particular o profesional). Del mismo modo en la sede del organismo puede solicitarse información sobre inhabilitaciones.

En relación a los cursos presenciales para obtener las licencias -teniendo en cuenta las medidas de seguridad y

sanitarias necesarias por el Covid-19-, los interesados son citados para recibir la capacitación, según cada una de las categorías existentes.

### **Informes y solicitud de turnos**

Los vecinos podrán comunicarse al número **2622574898**, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Para quienes requieran turno, en el momento que se les otorgue, se les informará la hora y día que deben presentarse en la oficina del CELC, y se les detallará la documentación que deben presentar el día acordado para tramitar la licencia.

Las consultas por multas, como así también para generar el boleto del CENAT, se podrán realizar a través de los siguientes links:

<https://boletacenat.safit.com.ar/>

<https://sistemas.seguridad.mendoza.gov.ar/webvialcaminera/servlet/com.pagosdeuda.wpdeudaonline>

**Se recuerda qué documentación y elementos son exigidos para conducir y transitar en la vía pública.**

**Automóviles, camionetas, camiones, motocicletas**

#### **Documentación**

- Licencia de Conducir.
- Cédula de identificación del vehículo (tarjeta verde).
- Cédula de identificación para autorizado a conducir (tarjeta azul) o permiso expedido por Escribano Público Nacional.
- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por daños hacia terceros, con cobertura vigente acreditada mediante presentación del recibo de pago (puede demostrarse por medios electrónicos como email, comprobante de débito, capturas de

pantalla, mensajería instantánea y/o cualquier otro medio equivalente).

### **Elementos necesarios**

-Tener chapas patentes o placas identificatorias debidamente colocadas e iluminadas.

-Kit de seguridad: matafuegos (su tamaño dependerá según las dimensiones del vehículo), dos balizas de forma triangular (podrán ser reemplazadas por un cono flexible o rígido con bandas retroreflectivas, no menores de 55 cm de alto), chaleco reflectivo y botiquín de primeros auxilios.

-En el caso de los conductores y acompañantes de motocicletas, deberán usar casco de seguridad homologado.

### **Acciones obligatorias**

-Todos los ocupantes del vehículo, deberán utilizar el cinturón de seguridad en funcionamiento y abrochado.

-Menores de doce (12) años no pueden ocupar los asientos delanteros de cualquier vehículo.

-Menores de cuatro (4) años deben viajar con el dispositivo de retención infantil homologado.

-Las mascotas o los animales domésticos que se encuentren en el vehículo deben ser colocados en plazas traseras y sujetos de manera que no interfieran con la libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente que debe tener el conductor.

### **Bicicletas**

-Usar casco de seguridad homologado.

-Tener instaladas luz blanca hacia adelante y otra roja hacia atrás.

## **Peatones**

### **Zonas urbanas**

-Transitar por las aceras y otros espacios habilitados a este fin.

-En las encrucijadas, cruzar por la senda peatonal.

### **Zonas rurales**

-Transitar en sentido opuesto al de circulación de vehículos y por la banquina.

*Fuente: Prensa de Tupungato*